

SESIÓN N° 333 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 333 / 2025

Siendo las 9:40 horas del día 28 de noviembre de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria N°333 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

ASISTENTES

Nombre	Institución	Asistencia
Juan Francisco Santibáñez Bustos	Consejero Representante Sr. Subsecretario de Pesca	Vía telemática
Alex Daroch Veloso	Consejero Consejo Nacional de Pesca	Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Titular Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Vía telemática
Guillermo Martínez González	Consejero Titular Comité Oceanográfico Nacional	Vía telemática
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Suplente Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva FIPA	Presencial

Se deja constancia que han presentado sus excusas a la asistencia al presente consejero de los consejeros señores Alfredo Valenzuela, Winston Palma, Ricardo Galleguillos y la consejera Sra. Doris Oliva.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 332 y Extraordinaria N°46
2. Adjudicación de proyectos
3. Aprobación de informes
4. Selección de Evaluadores
5. Solicitudes
6. Presupuesto FIPA y Programa 2025
7. Varios

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior N° 332 y Extraordinaria N°46

Por unanimidad de todos los consejeros, se procede a aprobar el acta de la sesión N° 332. Cabe señalar que el acta será firmada solo por la Directora Ejecutiva FIPA.

En el caso del Acta Extraordinaria N°46 se solicita a la Dirección Ejecutiva indicar claramente los consejeros que votaron a favor y en contra de la propuesta de base y solicitud de financiamiento enviada por Subpesca.

Por otra parte, el Consejero señor Guillermo Martínez expone su opinión respecto de que este tipo de solicitudes, constituyen una excepcionalidad, y que SUBPESCA debe buscar otras alternativas para abordar los problemas financieros que se presenten en el futuro. Opinión que es compartida y apoyada por los Consejeros Sres. Alex Daroch y Winston Palma, quienes refuerzan aún más la situación excepcional y que en ningún caso deberá repetirse en el futuro, considerando que este tipo de proyectos corresponden a la cartera ASIPA, que posee otras vías de financiamiento.

2. Adjudicación de Proyectos:

La Dirección Ejecutiva presenta los resultados de las evaluaciones de los proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el reglamento D.S. N°126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La resolución sobre la adjudicación de los proyectos señalados a continuación, luego de revisados los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional, además del correspondiente orden de prelación, dado por los valores del puntaje total, dan como resultado lo indicado en la siguiente tabla.

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2025-06	Determinación de los niveles de concentración y especiación química de arsénico orgánico e inorgánico en moluscos bivalvos y macroalgas de importancia comercial para consumo humano	1. Centro de Servicios de Análisis de Laboratorio SpA 2. Universidad Austral de Chile 3. Universidad de Concepción-Centro de Ciencias Ambientales EULA 4. Universidad de Concepción-Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Adjudicado a la Universidad Austral de Chile
2025-14	Monitoreo y evaluación para el diseño de estrategias de explotación sostenible de luga (Gigartina skottsbergii, Sarcothalia crispata) y almeja (Ameghinomya antiqua) en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1. Universidad Santo Tomás	Adjudicado a la Universidad Santo Tomás

3. Aprobación de Informes:

Se revisaron los siguientes informes, para lo cual el Consejo tuvo para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y para los que se tuvo a la vista, además, la opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sobre los informes el Consejo resolvió lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2024-18	Identificar brechas y proponer elementos normativos y/o administrativos de la regulación de acuicultura a ser incorporados en relación con la adaptación al cambio climático	Informe avance corregido	Aprobado. Solicitar la revisión del índice de tablas.
2025-13	Estudio biológico-pesquero del recurso pulpo en la región de Los Lagos	Informe de avance 1	Aprobado. Solicitar por carta la formalización del equipo de IFOP
2023-27	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de merluza del sur y merluza del tres aletas	Informe Final	Aprobado.
2024-11	Estudio de mercado para la comercialización, tanto nacional como internacional, del recurso hidrobiológico Piure (<i>Pyura chilensis</i>)	Informe Final	Aprobado con observaciones. Solicitar la entrega de una versión final corregida y una reunión para profundizar las observaciones de la evaluación.

4. Selección de Evaluadores:

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente, o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa en lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los consejeros y consejeras, teniendo en consideración los antecedentes expuestos por la Dirección Ejecutiva, los puntajes y experiencia de los evaluadores, proceden a seleccionar las quinas respectivas para los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Tipo de evaluación
2025-02	Evaluación de los efectos de las medidas de administración de recursos bentónicos con aplicación en casos de estudio.	Informes

Se deja constancia que el consejero Sr. Guillermo Martínez, se retira al momento de la revisión de la selección de evaluadores de este proyecto, por parte del Consejo, reintegrándose posterior a ésta.

5. Solicitudes a analizar

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Consultor	Resolución Consejo
2025-07	Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile, como herramienta de adaptación al cambio climático	Aumento de presupuesto de \$20.999.000 para ampliar zonas de muestreo, caracterizar la composición fitoplanctónica e identificar microalgas potencialmente nocivas, realizar la divulgación científica en caletas y municipios	Instituto de Fomento Pesquero	Rechazado. El Consejo expone su insatisfacción respecto del procedimiento de solicitud. Se manifiestan problemas con el principio de sujeción estricta a las bases de licitación.

El Consejero Sr. Alex Daroch expone su insatisfacción respecto del procedimiento mediante el cual se hace la solicitud al consejo, a fin de año y no respetando los términos originales levantados en las bases.

Apoyado por el Consejero Sr. Guillermo Martínez, quien expone los problemas en la forma de proceder, indica que nuevamente la Subsecretaría llega con solicitudes de carácter urgente que solicita sean resueltas en un plazo poco prudente dado el cierre del año. Solicita que se revise los términos del contrato y cualquier cambio que incumpla los términos del contrato debe ser rechazado conforme lo establecen los principios de la ley de compras públicas y la preocupación por el buen uso de los recursos fiscales que debe resguardar el Consejo.

Finalmente, el Consejero Sr. Juan Santibáñez, solicita considerar la importancia de la difusión para este tipo de proyectos, como un elemento clave a considerar en el análisis.

5.1. Solicitudes resueltas por Directora Ejecutiva para informar

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Resolución Directora Ejecutiva	Consultor
2023-15	Uso de tecnología de detección de material genético (ADN), de microorganismos visibles o mantos blanquecinos en fondos acuáticos categoría 4	Prórroga pre-informe final corregida	Se autoriza la prórroga hasta el 05/01/2026	Universidad de Los Lagos
2023-24	Evaluación del banco natural de Ostra chilena (<i>Ostrea chilensis</i>) y de los principales recursos hidrobiológicos presentes en la Reserva Marina Pullinque, junto al diseño e implementación piloto de un plan de manejo y repoblamiento para su fortalecimiento como centro semillero de Ostra Chilena y productor de pelillo, para el beneficio de actividades a	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 26/01/2026. Se modifica plazo informe final a 45 días después de aprobado pre-final	Centro de Investigación Ecos

	pequeña escala de acuicultura y pesca artesanal			
2023-26	Determinación de la época reproductiva de raya volantín y raya espinosa, entre la región de Ñuble y la región de Magallanes	Cambio en equipo de trabajo	Se autoriza cambio de Jefe de proyecto por motivos de fuerza mayor	Pontificia Universidad Católica de Chile
2024-01	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 19/12/2025	SP Consultores Ltda.
2024-04	Levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pequero, adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad	Incorporación en equipo de trabajo	Se autoriza incorporación de un nuevo profesional e el equipo de trabajo	Investigaciones Marinas CIMAR Ltda.
2024-18	Identificar brechas y proponer elementos normativos y/o administrativos de la regulación de acuicultura a ser incorporados en relación con la adaptación al cambio climático	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 15/04/2026. Se modifica plazo informe final a 45 días después de aprobado pre-final	Universidad de Concepción
2024-27	Diseño e implementación de estrategias de manejo utilizando plataforma open MSE, en la pesquería de jurel	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 31/03/2026. Se modifica plazo informe final a 45 días después de aprobado pre-final	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2024-29	Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal	Reprogramación informes	Se autoriza la reprogramación, los nuevos plazos son Pre-informe final 30/09/2026 Informe final 30/11/2026	Geoambiente Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP)
2024-31	Evaluación del Programa de Investigación básica o permanente para la regulación de la Pesca y Acuicultura, desarrollada por el Instituto de Fomento Pesquero	Prórroga pre-informe final	Se autoriza la prórroga hasta el 02/03/2026. Se modifica plazo informe final a 45 días después de aprobado pre-final	Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL y Cesso Sociedad de Profesionales Ltda. (UTP)
2025-07	Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile, como herramienta de adaptación al cambio climático	Cambio en equipo de trabajo	Se autoriza el reemplazo de un profesional por otro, considerando su currículum y expertiz	Instituto de Fomento Pesquero
2025-10	Revisión y propuesta de mejora metodológica en las evaluaciones hidroacústicas de jurel (Trachurus murphy) nacional	Prórroga informes	Se autoriza la prórroga, los nuevos plazos son Informe de avance 17/11/2025 Pre-informe final 17/04/2026 Informe final 17/06/2026	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región

5.2. Aumento de vigencia de contratos

FIPA N°	Nombre	Nueva vigencia	Consultor
2023-15	Uso de tecnología de detección de material genético (ADN), de microorganismos visibles o mantos blanquecinos en fondos acuáticos categoría 4	31/07/2026	Universidad de Los Lagos
2024-01	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile	31/07/2026	SP Consultores Ltda.
2024-29	Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal	01/03/2027	Geoambiente Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP)
2024-31	Evaluación del Programa de Investigación básica o permanente para la regulación de la Pesca y Acuicultura, desarrollada por el Instituto de Fomento Pesquero	30/09/2026	Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL y Cesso Sociedad de Profesionales Ltda. (UTP)

5.3 Revisión de descargos por atraso de informes

FIPA N°	Nombre	Análisis de situación	Resolución Directora Ejecutiva	Consultor
2024-04	Levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pequeño, adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad	Consultor incurre en retraso en la entrega de pre-informe final de 9 días hábiles, los cuales significan multa de 4 días por \$480.000. Se comunica situación al consultor en carta FIPA N° 151. Se reciben descargos del consultor, que son analizados por la Directora Ejecutiva FIPA	Considerando que había expuesto en otras oportunidades las dificultades para reunirse con los usuarios y los esfuerzos que estaba realizando para concretar el señalado encuentro con el Comité, así como la contribución al mejor cumplimiento del objetivo, se resolvió acoger los descargos presentados, por lo que no se procederá con la aplicación de la multa.	Investigaciones Marinas CIMAR Ltda.

6. Presupuesto FIPA y Programa 2025

La Dirección Ejecutiva informa la ejecución presupuestaria acumulada al cierre del mes de Octubre, que corresponde a 57,72% total, del cual un 56,92% corresponde a proyectos, un 76,61% a gastos de administración y un 80,27% a honorarios destinados al pago de evaluadores.

Respecto de los avances del Programa de Investigación año 2025, el Consejo ha revisado el 100% de las bases correspondientes al Programa vigente.

Se informan los montos correspondientes al Fondo de Administración Pesquera para el período 2026

Proyectos: M\$ 1.682.000

Honorarios: M\$ 53.000

Administración: M\$ 28.104

Siendo las 11:45 hrs finaliza la sesión ordinaria N°333.

Firma la presente Acta la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero manifestaron su acuerdo y ratifican el contenido de la presente Acta, en virtud de sus facultades y de lo dispuesto en el D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017 y D.S N° 94 de 2023, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21983627&hash=43a70>